CERTIFICACIÓN DE INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN - PAE INDIGENA
2026

Teniendo en cuenta que el calendario escolar inició el 02 de febrero de 2026, los operadores del PAE indígena, no comenzaron de manera simultánea debido a condiciones propias del territorio y a la dinámica organizativa de las comunidades indígenas.

A pesar que se firmaron las actas de inicio el día 02 en febrero de la presente anualidad, la ejecución de los mismos, se inició el día 09 de febrero, por lo tanto, se hace pertinente extender los cinco días a finalizar el contrato de prestación de servicios.

Justificación de las fechas diferenciales de inicio:

Aunque el calendario escolar oficial comenzó el 02 de febrero, es importante precisar que:

- La mayoría de los docentes indígenas son vinculados mediante contratos de prestación de servicios, conforme al Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP)
- Una vez suscritos los contratos, los docentes participan en jornadas de capacitación y armonización pedagógica.

Por lo tanto, se deja claridad que no existió omisión en la garantía del servicio, sino una implementación ajustada a las particularidades organizativas, culturales y administrativas de los pueblos indígenas del departamento del Chocó, en respeto a su autonomía y a los principios de educación propia.

Anexamos oficio emitido por la Secretaria de Educación departamental del Chocó

Cordialmente,

LIBIA MENA CORDOBA
Coordinadora PAE
Secretaria de Integración Social

Outlook

Re: Solicitud de información sobre inicio de atención calendario escolar – Educadores Indígenas

Desde Apoyo Supervision Sedchoco <apoyosupervisionsedchoco@gmail.com>
Fecha Jue 12/02/2026 19:35
Para Secretaría de Integración Social - Programa de Alimentación Escolar PAE <infopae@choco.gov.co>

Cordial saludo:

Se informa que las actas de inicio de la mayor parte de los operadores indígenas cuentan con fecha del 30 de enero de 2026, a excepción de dos (2) operadores.

De acuerdo con lo establecido contractualmente, durante el primer mes de ejecución debe realizarse una primera inducción/capacitación, la cual usualmente se desarrolla inmediatamente después de efectuarse la contratación del personal.

En ese sentido, los operadores efectuaron la vinculación del personal desde el 2 de febrero, conforme al calendario escolar modificado, por lo cual la primera semana de febrero correspondió al proceso de contratación e inducción.

Cordialmente:

Equipo de apoyo a la supervisión
Secretaría de Educación Departamental
Gobernación del Chocó

El El jue, 12 feb. 2026 a la(s) 2:56 p.m., Secretaría de Integración Social - Programa de Alimentación Escolar PAE <infopae@choco.gov.co> escribió:

> Señores:
> Secretaría de Educación Departamental del Chocó
> Ciudad
>
> Cordial saludo,
>
> Por medio de la presente nos permitimos solicitar muy respetuosamente apoyo respecto al inicio de la atención correspondiente al calendario escolar de los educadores indígenas, en el marco de sus obligaciones contractuales y administrativas.
>
> Lo anterior, teniendo en cuenta que desde la UAPA se nos ha requerido el inicio oportuno de actividades en atención al calendario escolar vigente, razón por la cual se hace necesario contar con lineamientos precisos por parte de esa Secretaría como entidad competente en la administración del servicio educativo en el Departamento.